

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Construcción con Perito de Obra para obras mayores a 40.00 m2 y bardas de más de 50.00 m lineales y mayores a 2.50 m de altura

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-03
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Permiso de Construcción en las que el claro sea mayor de 4.00 m en ambos sentidos, de obra nueva, regularización, ampliación, remodelación (habitacional y comercial) y demoliciones. Donde afecten miembros estructurales importantes.

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**
Titular de la Dirección: **ARQ. OSWALDO ALFREDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general.

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de construcción de obra nueva, o de regularización, o de ampliación, o de remodelación.

Modalidad: (Presencial): (Línea): X

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial Para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 8 Fracción VIII, 581 y 770 al 781)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutor(a): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformadesarrollourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

INGRESAR A LA PLATAFORMA www.drosmexico.com/celaya/

	DI	OR
1. Ingresar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	✓
2. Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio (escritura de propiedad o título de propiedad).	✓	NA
3. Recibo de pago de impuesto predial.	✓	NA
4. Factibilidad de JUMAPA y/o recibo de pago de JUMAPA.	✓	NA
5. Permiso de uso de suelo vigente (si el uso del predio es diferente al de casa habitación) y/o Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.	✓	NA
6. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	✓	NA
7. Permiso de número oficial vigente (podrá tramitarse simultáneamente).	✓	NA
8. Proyecto para obtención de permiso de construcción (Consultar observaciones).	✓	NA
9. Carta Responsiva de perito de obra (Se entrega al recoger permiso).		✓

(✓) INGRESAR EN ARCHIVO DIGITAL (✓) EN ORIGINAL (●) OPCIÓN A INGRESAR EN COPIA LEGIBLE (NA) NO APLICA **DI: DIGITAL OR: ORIGINAL**
LOS TIPOS DE ARCHIVO QUE ACEPTA LA PLATAFORMA ES EN PDF Y DWG (AUTO CAD).

OBSERVACIONES Y NOTAS

De realizar trámites simultáneos, traer una copia del documento solicitado, excepto proyecto.

- Todos los planos, las memorias y la bitácora de obra deberán ir firmadas por el PO en original e ingresarse de manera digital.
- Proyecto arquitectónico digital, para planta de conjunto, planta arquitectónica, cortes y fachadas.



- Estructural digital, para planta de cimentación, planta de entepiso, planta de azoteas.
- Memoria cálculo o descriptiva según el caso, digital.

IV. Uso Por permiso de construcción de uso habitacional:

- a. Colonias marginadas y comunidades. Vivienda \$147.72
- b. Económico y popular:
 1. Bajo. Vivienda \$351.02
 2. Medio. Vivienda \$876.60
 3. Alto. Vivienda \$1,318.73
- c. Medio:
 1. Departamentos. Por m2 \$6.14
 2. Vivienda medio moderno. Por m2 \$7.70
- d. Alto:
 1. Vivienda residencial. Por m2 \$12.29
 2. Vivienda residencial de lujo. Por m2 \$13.83
- e. Centro histórico. Exento.

V. Por permisos de construcción en predios de uso especializado:

- a. Para predios de uso comercial o de servicio dentro de los giros de bajo impacto. Por m2 \$13.83
- b. Para los giros de medio impacto se clasificarán en:
 1. Industriales. Por m2 \$19.99
 2. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios y servicios en general. Por m2 \$13.83
 3. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicio para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de material. Por m2 \$13.83
 4. Con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje, religiosos y rastros. Por m2 \$18.43
 5. Servicios financieros y de crédito. Por m2 \$9.20
 6. Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio. Por m2 \$13.83
 7. Servicio educativo. Por m2 \$4.61
- c. Por permiso de construcción para uso de suelo comercial y de servicios en los establecimientos para giros de alto impacto:
 1. Industria pesada. Por m2 \$19.99
 2. Antenas de telefonía celular, radio y televisión. Por metro lineal \$300.11
 3. Discotecas con venta de bebidas alcohólicas. Por m2 \$19.99
 4. Centros nocturnos. Por m2 \$19.99
 5. Gasolineras. Por m2 \$19.99
 6. Servicios de estación de carburación y plantas de almacenamiento para suministro de gas L.P. y gas natural. Por m2 \$19.99
 7. Estaciones de servicio de gasolina o diésel. Por m2 \$19.99
 8. Productores de bebidas alcohólicas. Por m2 \$19.99
 9. Almacén o distribuidora (para bebidas alcohólicas). Por m2 \$19.99

VI. Por permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. Por metro lineal \$19.99

VII. Por permiso de obra exterior tales como pavimentos, rampas de cochera, banquetas, parques, jardines y ejecución de trabajos preliminares de construcción. Por m2 \$2.17

VIII. Permiso para canalizaciones aéreas y subterráneas. Por metro lineal por día \$2.02

IX. Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción por lote tipo. Por día. \$39.28

X. Supervisión de obras de canalización en vía pública, sobre inversión. Por metro lineal. \$8.12

XI. Supervisión de obras de canalización en vía pública, sobre inversión. Por metro lineal \$ 7.85

XII. Por permiso de regularización de construcción.

- a. Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 25% de avance físico. El 25%
- b. Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 50% de avance físico. El 50%.
- c. Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII, VIII cuando la obra esté terminada. El 75%.

XIII. Por prórrogas del permiso de construcción se pagará el 50% del permiso de construcción correspondiente a las fracciones V, VI, VII, VIII y IX. El 50%.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 26, Fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 35, Fracción I y II.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y 746.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 20 Fracción VIII y 128 Fracción IV.
- Normas Técnicas Complementarias en Materia de Construcción.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15/02/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021